

**AYUDAS COMEDOR ESCOLAR**

Fecha registro:

SOLICITUD AYUDAS COMEDOR ESCOLAR. CURSO ____ / ____**(Catálogo procedimientos: código 10947.00)**

UNA SOLICITUD POR FAMILIA Y CENTRO ESCOLAR

1. DATOS DEL REPRESENTANTE DEL ALUMNO

TIPO DE REPRESENTANTE	APELLIDOS	NOMBRE	NIF/NIE (*) campo obligatorio	SITUACIÓN LABORAL
PADRE/TUTOR				
MADRE/TUTORA				
DOMICILIO: Tipo de vía Nombre de vía N° Bloque Esc. Piso Pta.				
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	

2. DATOS DEL ALUMNO/S SOLICITANTE/S

NIF/NIE (*) campo obligatorio > 14 años	APELLIDOS	NOMBRE	SEXO	CURSO PARA EL QUE SOLICITA
			☐ H ☐ M	☐ 1º ☐ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☐ 5º ☐ 6º ☐ E. I. ☐ E. P.
			☐ H ☐ M	☐ 1º ☐ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☐ 5º ☐ 6º ☐ E. I. ☐ E. P.
			☐ H ☐ M	☐ 1º ☐ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☐ 5º ☐ 6º ☐ E. I. ☐ E. P.
CENTRO ESCOLAR (NOMBRE Y LOCALIDAD)				

3. MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA (distintos de los de los apartados 1 y 2)

PARENTESCO	NIF/NIE	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA NACIMIENTO	SITUACIÓN LABORAL

☐	Familia monoparental, solteros, separados, divorciados, sin convivir en pareja	
☐	Matrimonio o convivencia en pareja	
☐	Título de familia numerosa	Nº de título

TIPO DE DOCUMENTO		MARCAR LO QUE PROCEDA
1.	Fotocopia de Libro de familia	☐
2.	Volante de empadronamiento de la unidad familiar, a 31 de diciembre de 2017	☐
3.	Fotocopia de la sentencia de divorcio, demanda de separación, certificado de defunción (si procede)	☐
4.	Certificado expedido por la Hacienda Foral de los ingresos, del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar o de convivencia, del año 2017. SOLO para aquellos que tributen en TERRITORIOS FORALES	☐

Al objeto de hacer efectivo el derecho del ciudadano de no aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración, conforme al art. 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. AUTORIZO a consultar los DATOS DE IDENTIDAD.

[illegible]



b) DATOS DE RENTA: AGENCIA TRIBUTARIA

- (1) **AUTORIZA** a consultar los ficheros de titularidad pública de la Agencia Tributaria. NO tendrá que aportar el Certificado.
- (2) **NO AUTORIZA** a consultar. Le obligará a APORTAR Certificado expedido por la Agencia Tributaria de los ingresos, del año 2017.

A rellenar y firmar por todos los miembros de la unidad familiar.

Deberá marcar la casilla (1) para Autorizar o (2) para No autorizar.

Nombre y apellidos _____ NIF/NIE: _____ (1) ☐ Firma (2) ☐	Nombre y apellidos _____ NIF/NIE: _____ (1) ☐ Firma (2) ☐	Nombre y apellidos _____ NIF/NIE: _____ (1) ☐ Firma (2) ☐
Nombre y apellidos _____ NIF/NIE: _____ (1) ☐ Firma (2) ☐	Nombre y apellidos _____ NIF/NIE: _____ (1) ☐ Firma (2) ☐	Nombre y apellidos _____ NIF/NIE: _____ (1) ☐ Firma (2) ☐

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que los datos recabados en la solicitud y en la documentación correspondiente para la tramitación de la misma serán incluidos en el fichero "Ayudas de comedor escolar", previsto en la Orden 7/2016, de 28 de junio (BOR nº 77, de 4 de julio de 2016), cuya finalidad es la gestión de las ayudas para adquisición de libros de texto y material didáctico curricular. Los datos solicitados son necesarios para cumplir con dicha finalidad y, por lo tanto, la no obtención de los mismos impide su consecución. La Dirección General de Educación de la Consejería de Educación, Formación y Empleo es responsable del fichero, y como tal le garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos facilitados, para lo cual deberá dirigirse por escrito a: C/Marqués de Murrieta, nº 76, 26071, Logroño - La Rioja. De igual modo, se compromete a respetar la confidencialidad de sus datos y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad de los ficheros.

Asimismo, le informamos que sus datos podrán ser comunicados a los centros docentes, Agencia Tributaria, Administraciones Locales y Alta inspección del ministerio con competencias en materia de educación, de acuerdo con lo previsto en la Orden 7/2016, de 28 de junio, tanto para la consecución de la finalidad con la que se recabaron como para el cumplimiento de las obligaciones legales del responsable del fichero.

En....., a.....de.....de 20.....

CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO
DIR3 A17014383

CORTE POR LA LÍNEA DE PUNTOS.



RESGUARDO (AYUDA COMEDOR ESCOLAR CURSO 2018/2019)

FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUD:

NOMBRE Y APELLIDOS SOLICITANTE 1:
 NOMBRE Y APELLIDOS SOLICITANTE 2:
 NOMBRE Y APELLIDOS SOLICITANTE 3:

CENTRO ESCOLAR
 LOCALIDAD

ESTE RESGUARDO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FECHA DE LA OFICINA RECEPTORA



INFORMACIÓN RELATIVA A LAS AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR

1. PLAZO DE PRESENTACIÓN de las solicitudes:

- Periodo ordinario: del 15 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOR
- Periodo extraordinario. 10 días hábiles desde el día siguiente a la formalización de la matrícula o desde el inicio de la actividad del comedor (alumnos de centros donde no exista el servicio de comedor en el p. ordinario)

2. BAREMOS ECONÓMICOS para valorar las solicitudes:

- Ayuda Tipo 1: renta per cápita inferior o igual a 4.000 euros
- Ayuda Tipo 2: renta per cápita entre 4.000,01 y 4.600 euros
- Ayuda Tipo 3: renta per cápita entre 4.600,01 y 6.000 euros
- Rendimiento de capital mobiliario menor o igual a 2.000 euros

3. DOCUMENTACIÓN a presentar:

- Fotocopia del Libro de familia
- Fotocopia de sentencia de separación o divorcio (si procede)
- Fotocopia del certificado de defunción (si procede de algún miembro de la unidad familiar)
- Volante de empadronamiento o documento equivalente donde consten **todos** los miembros de la unidad familiar a fecha 31 de diciembre de 2017
- **En caso de no autorizar la obtención de datos:**
 - Fotocopias de NIF/NIE del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar o de convivencia
 - Fotocopia del título de familia numerosa
 - Certificado expedido por la Agencia Tributaria de los ingresos, del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar o de convivencia, del ejercicio 2017. (Aquellos que tributen en territorios forales deberán presentar el certificado en todo momento)